

rige activando la cobranza de atarros
 y patentes a la compra de sales
 vino un oficio del Sr. Gov. de Ultramar
 y militar de esta Plaza fecha veinte del act.
 en el que incluye al Sr. Gov. de Cap. Real
 de esta Reyna, Referecia a pedida info-
 rme sobre el dano que causa el Riego
 al polo de la Calle de San Sebastian
 de contractista y a Martin de Salitre
 la fabrica de polvos de Armas; con lo
 demas que se pide; pidiendo su licencia
 a esta Corporacion se tiene exponiendo
 lo que se ha ofrecido y pasado p. poder
 cumplir al que se pide. Sr. Gov. de
 Cap. Real. Entendido p. esta Ayunt.
 acordado: que con vista de antecedente
 informe la S. D.

Povo de la
 Cabeza
 p. elaboracion de
 Salitre

Barbero
 abriendo

Se vio una Instrucion de D. Augustin Bo-
 rja de esta ciudad, solicitando licencia
 p. abrir tienda de Armas. barbero. El
 Ayuntamiento acordado: se le conceda, li-
 brandole el competente documento p.
 lo acordado

Maestro de
 Letras titular
 solicita esta plaza
 vacante de Ant.
 Ximenes

Vio una Instrucion de D. Antonio
 Jimenez y San, Mro. de primer letas
 de esta, titulado int. de esta Ciudad, que
 se hoy manifestando haver fallecido

